CDJO25-2178

Bogotá, D.C., 3 de octubre de 2025

Doctora
DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ
Directora Seccional de Administración Judicial de Santa Marta
Santa Marta - Magdalena

Asunto: *"Concepto técnico de viabilidad de eliminación de documentos por deterioro"*

Respetada doctora Dora Mercedes:

En atención al oficio DESAJSMO25 - 1185 con fecha del 29 de septiembre de 2025 en el cual solicita "*concepto de eliminación documental de archivos que presentan un deterioro notorio y están contaminados de diversas indoles"* almacenados en el edificio de los Juzgados de Ejecución de Penas, y una vez recibido el informe de diagnóstico realizado por el equipo de profesionales de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) para emitir concepto de viabilidad de eliminación por parte del CENDOJ, de manera atenta nos permitimos indicar lo siguiente:

MARCO NORMATIVO APLICABLE

- Acuerdo PCSJA25-12272 de 2025. Por el cual se actualiza la Política de gestión documental y archivo para la Rama Judicial y se definen los lineamientos para su implementación.
- Procedimiento de eliminación de documentos de la Rama Judicial.
- Sistema Integrado de Conservación - SIC de la Rama Judicial.

ANTECEDENTES DEL PROCESO

Mediante comunicación DESAJSMC23-197 del 26 de septiembre de 2023 el doctor Jaime Rodríguez Murga, Coordinador Administrativo de la Seccional Santa Marta, informó al doctor Juan Carlos Pérez Ballesteros, secretario del Comité Seccional de Archivo, sobre las actividades realizadas en el área de archivo (impermeabilización y arreglo de instalaciones

físicas) de la sede del Juzgado de Ejecución de Penas e Infancia y Adolescencia, y manifestó la necesidad de recibir instrucciones para intervenir el archivo allí almacenado.

Posteriormente, mediante correo electrónico enviado el 16 de mayo de 2024, el doctor Rodríguez Murga reiteró la solicitud al doctor Pérez, instándolo a informar al Comité Seccional de Archivo sobre la presencia de documentos posiblemente afectados por deterioro biológico (comején) los cuales se encontraban almacenados en cajas y bolsas dentro del archivo del Juzgado de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Santa Marta.

En respuesta, el doctor Juan Carlos Pérez, en calidad de secretario del Comité Seccional de Archivo de Santa Marta, solicitó el 28 de junio de 2024 mediante comunicación dirigida a la doctora Naslly Raquel Ramos, directora de la DEAJ, el acompañamiento técnico y la coordinación de acciones para la eliminación de expedientes judiciales deteriorados, almacenados en el edificio de los Juzgados de Ejecución de Penas de la DESAJ Santa Marta.

TRÁMITE DE LA SOLICITUD

Teniendo en cuenta que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial (DEAJ) cuenta con un equipo de profesionales especializados para realizar inspecciones a archivos físicos, y en atención a la solicitud del Comité Seccional de Archivo de Santa Marta, se llevó a cabo una visita técnica por parte del equipo de gestión documental y conservación de la DEAJ entre el 2 y el 7 de septiembre de 2024 cuyo objetivo fue elaborar un informe sobre el estado de conservación de los documentos, clasificarlos según niveles de deterioro y determinar la posible afectación biológica con el fin de continuar con las actividades establecidas en el procedimiento de eliminación.

CONSIDERACIONES

El equipo técnico de gestión documental y conservación de la DEAJ concluye en su "*Informe Evaluación Estado de Conservación de Documentos con Riesgo Biológico Dirección Seccional de Administración Judicial Santa Marta"* lo siguiente:

- Se revisó un total de **126 metros lineales** de documentos identificados con deterioro biológico por la DESAJ – Santa Marta, dispuestos en la bodega de archivo central (84 cajas) y el edificio de ejecución de penas y medidas de seguridad (391 cajas).

- Los documentos con deterioro se encontraron almacenados en cajas de tipo comercial y bolsas.

- Se realizó el levantamiento de un inventario en su estado natural correspondiente a 420 expedientes judiciales, con fechas entre 1856 y 1932. Estos documentos presentan un deterioro biológico avanzado, aunque conservan cierto grado de legibilidad.

- Se encontró un total de **98 metros lineales** que presentan un estado avanzado de deterioro biológico y pérdida de información superior al 98% ubicados en el edificio de ejecución de penas y medidas de seguridad, los cuales no resultan viables para ser intervenidos en procesos de limpieza, desinfección y restauración, toda vez que no serían efectivos debido a las condiciones de adhesión, fragilidad e infección por microorganismos que pueden ser patógenos para el ser humano.

- El equipo técnico de apoyo a la gestión documental procedió a realmacenar en cajas x200 los documentos que se encontraban en bolsas, cajas y/o sueltos, con el propósito de reducir la proliferación de microorganismos en el ambiente del archivo y minimizar el riesgo de contaminación cruzada de los expedientes que no presentan infección biológica.

Registro Fotográfico

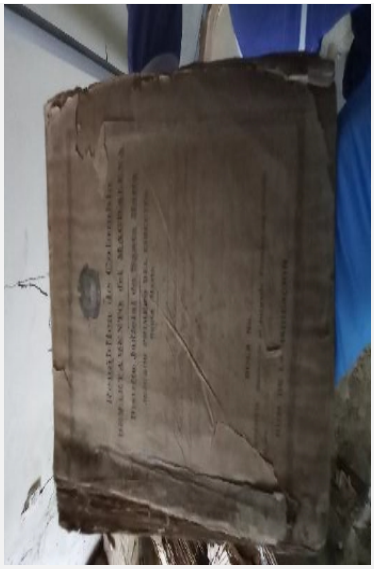












Fuente: *Informe evaluación estado de conservación de documentos con riesgo biológico Dirección Seccional de Administración Judicial Santa Marta*

INVENTARIO EN ESTADO NATURAL DE LOS DOCUMENTOS	
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**
Fondo Documental	Dirección Ejecutiva Seccional de Santa Marta-Archivo de Ejecución de Penas.
Asuntos identificados	Solo fue posible identificar estos asuntos: Libro copiador de autos, libro radicador de negocios, diligencias de visitas practicadas, entre otros.
Fechas extremas	Solo fue posible identificar las fechas: 1856-1932
Volumen documental en estado avanzado de deterioro	98 metros lineales
Total registros Inventario en estado natural	420 registros

CONCLUSIONES

La División de Gestión Documental, Memoria Histórica y Archivo del Centro de Documentación Judicial - CENDOJ se permite conceptuar que es **técnicamente viable la eliminación de documentos con deterioro avanzado correspondientes a 98 ML** de los Juzgados de Ejecución de Penas de Santa Marta toda vez que se ajusta a las características descritas en el *Procedimiento P-AGD-12 "Eliminación de documentos de la Rama Judicial" en el ítem 1 "Eliminación de documentos de archivo afectados por deterioro"*, por lo cual se puede presentar ante el Comité Seccional de Archivo para su aprobación.

Es importante que desde la Dirección Seccional de Administración Judicial de Santa Marta se implementen las medidas necesarias para el adecuado almacenamiento y conservación de la información, así como para garantizar las condiciones físicas y ambientales de los depósitos de archivo, en cumplimiento de los lineamientos del Sistema Integrado de Conservación.

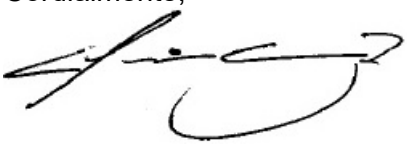
Finalmente, es importante señalar que, para adelantar el trámite de aprobación de la eliminación documental ante el Comité Seccional de Archivo deberán presentarse los siguientes soportes:

- Solicitud de documentos a eliminar
- Concepto técnico favorable de eliminación emitido por el CENDOJ
- Informe evaluación estado de conservación de documentos con riesgo biológico elaborado por la DEAJ

- Inventarios documentales en formato FUID.

Las actas de destrucción de los documentos, el registro fotográfico y el acta firmada por el Comité Seccional de Archivo deberán ser remitidas al CENDOJ al finalizar todo el proceso de eliminación.

Cordialmente,



ALEXANDER COLMENARES VARÓN
Jefe División de Gestión Documental, Memoria Histórica y Archivo

ACV/AMMR